

LICITACION PUBLICA N° 01.002.2019. La Paz y Av. Libertador

Pregunta:

- Es posible realizar algún tipo de obra en el lote 1?
- ¿Es posible construir en el lote 1, por ejemplo: ¿estacionamientos, accesos, pavimentos, siempre y cuando no afecten las servidumbres mencionadas en el pliego?
- Es posible realizar aberturas en el edificio a construir en el lote 2 hacia el lote 1?

Respuesta:

El lote 1 debe de ser considerado como un padrón independiente, por lo tanto no es posible realizar obras de ningún tipo, ni generar servidumbres relacionadas con el actual lote 2.

Arq. Claudio Revello
Profesional

Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

Recibido 26/2/19

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.